



Medellín, marzo de 2020

**A todos nuestros clientes, proveedores y usuarios de los servicios de Aalcom**

El Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución No. 385 el 12 de marzo del 2020, “Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus”; con el ánimo de contribuir con las medidas sanitarias anunciadas por el Gobierno Nacional, AALCOM S.A.S. informa que ha adoptado acciones de protección para sus colaboradores, clientes y usuarios al mismo tiempo garantizar el servicio técnico requerido. Por lo tanto, les informamos que estaremos operando de la siguiente manera:

1. Se Implemento el trabajo remoto (teléfono, internet) de la fuerza comercial incluyendo el personal de soporte. Para esto, se dispuso la atención vía teléfonos celulares donde estaremos prestos a resolver sus inquietudes y/o necesidades de equipos:

Bucaramanga: Jhon Peña Cel. 3113005548

Costa Norte: Nilda Donado Cel. 3206723354

Medellín: Natalia Betancur Cel. 3146163895

Medellín: Sandra Gómez Cel. 3146163852

2. Los requerimientos de material de EPPs, y/o seguridad industrial serán atendidos por:

Laura Monsalve: Cel. 3173836421

3. El servicio técnico podrá ser contactado en los siguientes teléfonos inclusive por WhatsApp

Juan Fernando Zapata: Cel. 3136133767

Valentín Montañez: Cel. 3223989738

4. Nuestra sede principal estará a su disposición en el horario habitual: 7:30 am 5:30 pm, de lunes a viernes. Ajustaremos este horario a las disposiciones gubernamentales en casos de toque de queda o aislamientos preventivos. Se dispuso un celular para atención a nuestros usuarios

Daniela Rodriguez: Cel. 3176382721

5. El departamento de tableros seguirá operando normalmente siempre y cuando las regulaciones oficiales así lo permitan y seguirá siendo atendido por:

Joao Bonilla: Cel. 3206681439

Andrés Insuasti: Cel. 3146163893

6. Implementaremos un sistema de comunicación telefónica (IP) que nos permitirá una rápida solución de los requerimientos de clientes internos y externos
7. El recibo de mercancías y la radicación de facturas será de 8:00 AM a 4:00 PM de lunes a viernes
8. Los despachos de mercancía probablemente tendrán una demora adicional por temas de transporte intermunicipal y por restricciones locales.

Esperamos la comprensión y su apoyo en estos difíciles momentos por los que atravesamos a nivel mundial

Cordialmente

**Saul O. Amaya G.**

**Gerente**

**Cel: 3146163879**